



EXP.: 23/22/SD/DG/A/02

ACTA 38^a

PRESIDENTA:

Dª. Lucía Salas Vázquez, jefa de servicio de contabilidad, planificación y relación con órganos de control de la DG de Recursos Económicos.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

D^a. Sonia Oliva Acosta. Interventora delegada.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

D^a. M^a Sonia Cichosz Díaz, técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

VOCAL:

D. Francisco Javier Afonso Castillo, jefe de grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria. (CHUNSC)

SECRETARIO:

D. Diego Manuel Torres Díaz, jefe de sección de gestión de recursos de la DG de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero de 2024, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados a la margen constituida para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA FACULTATIVA RELACIONADA CON LAS OBRAS DEL SCS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN." con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Requerimiento de subsanación
- 2. Solicitud adhesión

PRIMERO. - El secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa, relacionados al margen y se constata que la Mesa se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

SEGUNDO. - El secretario informa a la Mesa que la empresa **DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS Y SERVICIOS ENERGÉTICOS con NIF B76079953**, contestó al requerimiento de subsanación en tiempo y plazo.

Una vez la revisada la documentación aportada la Mesa acuerda su **ADMISIÓN en las CATEGORÍAS 1, 2 y 3** del SDA, supeditada a la **entrega definitiva del bastanteo** de los poderes de representación por parte de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, dado que presenta el documento de solicitud, y siendo, por tanto, conforme a lo previsto en el PCAP. Una vez se reciba el documento de bastanteo se procederá a dictar la Resolución de admisión y su validación en el Sistema Electrónico de Licitación.







TERCERO. – A continuación, se informa que se ha recibido la siguiente solicitud de adhesión:

N.º ORDEN	REFERENCIA	INTERESADO	NIF	FECHA	CATEGORIAS
55	202401241159	IPROTEC INGENIEROS SLP	B35907922	15-02-2024 09:40	1, 2, 3 y 4

El secretario constata que ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses, con la empresa licitadora.

Una vez revisada la documentación aportada la Mesa acuerda cursar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, al no quedar acreditados los siguientes puntos de la solicitud:

- Declaración de no variación de los datos que consta en ROLECE
- Representación _ deberá presentar poderes de representación bastanteados por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- Solvencia económica _ Deberá aportar la cuentas aprobadas y depositadas en Registro Mecantil
- Solvencia técnica o profesional _ Deberá aportar titulaciones habilitantes para las categorías 1, 2 y 3, e inscripción en el registro de empresas de control de calidad para la categoría 4

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 12:30 horas del día de la fecha

PRESIDENTA

SECRETARIO

pág. 2/2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUCIA SALAS VAZQUEZ -Diego Manuel Torres Díaz - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0DVcC3FafxZxn3jqFjsC2OuVHJUcUMS8b



